

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce de noviembre de dos mil veinte

Radicado 170014003007-2019-00862-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio No. OECM20-3019 del 5 de noviembre de 2020 procedente de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de la ciudad, en el cual informan sobre la prosperidad del embargo de remanentes que le quedaren a la demandada dentro del proceso ejecutivo adelantado con COOPETEC con radicado 01120170042900.

De otro lado, se le pone en conocimiento que la demandada ALBA LUCY FRANCO HENAO quedó notificada de la orden de pago, el día 5 de noviembre del corriente año de manera personal, conforme al art. 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

Notificación en el Estado Nro. 0134
Fecha: noviembre 13 de 2020
Secretaria _____